

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17426 GRANOLLERS

EDICTO

Eva María Sánchez-Arévalo Serrano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 506/2020
Sección: Concurso consecutivo 506/2020.

NIG: 0809642120208045418.

Fecha del auto de declaración. 12 de junio de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Roger España Lluís, con 47970058Q.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a MARCELINO REY BELLOT en representación de BELLOT ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P.

Dirección postal: Avenida Federico García 104, 2º A. 04005 Almería.

Teléfono 95 17 24 00 – Móvil 696 46 26 71.

Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert 124, planta 3ª. Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 15 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Sánchez-Arévalo Serrano.

ID: A200022942-1